



SAD-932079957-03-2021

ACTA DEL EVENTO DE LECTURA DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y DE NOTIFICACIÓN DE FALLO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. SAD-932079957-03-2021, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL COMPLEJO DE CIUDAD ADMINISTRATIVA, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION.

Siendo las **10:00 horas**, del día **12 de Febrero de 2021**, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios, Ubicada en Circuito Cerro del Gato sin Número, Zacatecas, Zacatecas, C. P. 98160, los funcionarios públicos de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Zacatecas (SAD), y representantes de las empresas licitantes, a efecto de llevar a cabo el acto de **Lectura del Dictamen Técnico Económico y de Notificación de Fallo de la Licitación Pública Estatal No. SAD-932079957-03-2021, relativa a la Contratación del Servicio de Vigilancia para el Complejo de Ciudad Administrativa, Solicitado por la Secretaría de Administración**, conforme a lo señalado en los artículos 81, 82, 83 y 84 de la “Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios”, en lo sucesivo “**La Ley**”, a los artículos 95 fracción I, 110 y 111 del Reglamento de la Ley y a los puntos 5.3 y 9.1, de las bases de esta licitación.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 37 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, Publicado en el Suplemento 4 al no. 99 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas de fecha 09 de diciembre de 2020, la Lic. Susana González Reyes, Directora de Adquisiciones, preside este acto de **Lectura del Dictamen Técnico Económico y de Emisión y Notificación de Fallo**, procediendo a informar lo siguiente:

-----ANTECEDENTES-----

I. La Secretaría de Administración, en observancia al artículo 144, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, y de conformidad con artículos 52, 58 Y 63 de la “Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios”, en lo sucesivo “**la Ley**”, al artículo 74 y 85 del “Reglamento de la Ley” y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados en participar en la **Licitación Pública Estatal No. SAD-932079957-03-2021, relativa a la Contratación del Servicio de Vigilancia para el Complejo de Ciudad Administrativa, Solicitado por la Secretaría de Administración** mediante la Convocatoria número 03, publicada en el periódico “**la Jornada**”, con circulación en el Estado de Zacatecas, así como en la página web de la Secretaría de la Función Pública, <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx>, y en la página web de la Secretaría de Administración <http://sazacatecas.gob.mx>, el día **26 de enero de 2021**.

J.
Y
S +

/ MM *

g +



II. Que con fecha **de 3 de Febrero de 2021**, de conformidad a lo señalado en el punto 5.1 de las bases de esta Licitación, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, habiendo levantado el Acta correspondiente, en donde se encuentran las aclaraciones generales de la Convocante, así como las respuestas emitidas, a todas las preguntas formuladas en tiempo y forma, por las empresas interesadas en participar, y que para efectos de elaboración de sus propuestas, debieron ser consideradas como parte integrante de la presente Licitación, informándose también la fecha, hora y lugar para la presentación y apertura de propuestas técnico-económicas de esta licitación pública.

IV Que con fecha **09 de Febrero de 2021**, de conformidad a lo señalado en el punto 5.2 de las bases de esta licitación, y de conformidad a lo previsto en los artículos 52, 68 y 71 de la “**La Ley**”, artículos 95 fracción IV, 97 y 99 del Reglamento de la Ley, se llevó a cabo el acto de presentación y Apertura de Propuestas Técnico Económicas, recibiéndose propuestas de los siguientes Licitantes.

| Persona Física o Moral |
|---|
| Olivia Margarita Juárez Hernández |
| Seguridad Privada Industrial Omega S.C. |

Que con fecha 11 de febrero de 2021 de conformidad al punto 12 inciso c) y d) de las bases de la licitación, se llevó acabo el acto de Diferimiento de lectura de dictamen Técnico económico y de notificación de fallo, Programándose el evento de Lectura de Dictamen Técnico y de Notificación de Fallo, para el día 12 de Febrero de 2021 a las 10:00 horas, en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración.

-----DESARROLLO DEL EVENTO-----

PRIMERO.- De conformidad a lo señalado en punto 5.3 de las Bases de esta licitación pública estatal, siendo la hora indicada para el inicio de este evento, se da la bienvenida y se presenta a cada uno de los servidores públicos presentes, procediendo a tomar lista de los concursantes registrados.

SEGUNDO.- Procediendo entonces a dar Lectura del Dictamen Técnico Económico derivado de la revisión de la documentación de las propuestas recibidas, en el cual se hace constar el resultado de la revisión detallada de todos y cada uno de los documentos contenidos dentro de los sobres de la propuesta del licitante.

TERCERO. - De conformidad con el artículo 83 de la “Ley” se indican a los responsables de la evaluación de las propuestas siendo los siguientes:

C.P. Gustavo Adolfo Pérez Acuña, Subsecretario de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Administración.



Lic. Susana González Reyes, Directora de Adquisiciones, de la Secretaría de Administración.
M.A.E. Ana Cristina Gómez Saldívar, Subdirectora de Licitaciones de la Secretaría de Administración
Lic. Miguel de Santiago Luévano, apoyo administrativo de la Subdirección de Licitaciones.
Ing. Antonio Ortiz Pacheco Coordinador Administrativo de la Secretaria de Administración
C. José Luis López Hernández Subdirector de Vigilancia y Seguridad de la Secretaria de Administración.

CUARTO.- Que las propuestas técnicas y económicas así como las muestra físicas de los siguientes licitantes, se consideran técnica y económicamente solventes:

Olivia Margarita Juárez Hernández

a) Punto 3.2 inciso dd)

Para cumplir con lo solicitado en el punto 3.2 inciso dd) de las bases de la licitación, el licitante presenta los siguientes contratos:

Contrato de Prestación del Servicio, Numero DG/CJ/PS/11/2019 Celebrado ante el Instituto de cultura física y deporte del Estado de Zacatecas, de fechas de prestación de Servicios del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018, es tomado en cuenta para el otorgamiento de puntos, según los criterios señalados en la cedula de Evaluación de Experiencia y Capacidad, de conformidad a lo solicitado en el punto 3.2 inciso dd) de las bases de la licitación.

Contrato de Prestación del Servicio Número SAD/DJ/PS/060/2020 Celebrado ante la Secretaria de Administración, de fechas de prestación de Servicios del 30 de Enero del 2020 al 31 de Diciembre de 2020, es tomado en cuenta para el otorgamiento de puntos, según los criterios señalados en la cedula de Evaluación de Experiencia y Capacidad, de conformidad a lo solicitado en el punto 3.2 inciso dd) de las bases de la licitación.

Contrato de prestación de Servicios Número SAD/DJ/PS/26/2021, Celebrado ante la Secretaria de Administración, de fechas de Prestación de Servicios del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021, es tomado en cuenta para el otorgamiento de puntos, según los criterios señalados en la cedula de Evaluación de Experiencia y Capacidad, de conformidad a lo solicitado en el punto 3.2 inciso dd) de las bases de la licitación.

Contrato de Prestación del Servicio Número SAD/DJ/PS/010/2020 y SAD/DJ/PS/010/2020/AMP Celebrado ante la Secretaria de Obras Pública de fechas de prestación de Servicios del 1 enero al 13 de marzo de 2021, es tomado en cuenta para el otorgamiento de puntos, según los criterios



señalados en la cedula de Evaluación de Experiencia y Capacidad, de conformidad a lo solicitado en el punto 3.2 inciso dd) de las bases de la licitación.

Contrato de Prestación del Servicio Número SAD/DJ/PS/134/2020 Celebrado ante la Secretaria de Administración de fechas de prestación de Servicios del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020, es tomado en cuenta para el otorgamiento de puntos, según los criterios señalados en la cedula de Evaluación de Experiencia y Capacidad, de conformidad a lo solicitado en el punto 3.2 inciso dd) de las bases de la licitación.

Contrato de Prestación del Servicio Número SAD/DJ/PS/009/2020 Celebrado ante la Secretaria de Obras Publicas de fechas de prestación de Servicios del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, es tomado en cuenta para el otorgamiento de puntos, según los criterios señalados en la cedula de Evaluación de Experiencia y Capacidad, de conformidad a lo solicitado en el punto 3.2 inciso dd) de las bases de la licitación.

Contrato de Prestación del Servicio Número SAD/DJ/PS/012/2020 Celebrado ante la Secretaria de Economía de fechas de prestación de Servicios del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, es tomado en cuenta para el otorgamiento de puntos, según los criterios señalados en la cedula de Evaluación de Experiencia y Capacidad, de conformidad a lo solicitado en el punto 3.2 inciso dd) de las bases de la licitación.

Contrato de Prestación del Servicio Número SAD/DJ/LPE/003/2020 Celebrado ante la Secretaria de Administración de fechas de prestación de Servicios del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2020, es tomado en cuenta para el otorgamiento de puntos, según los criterios señalados en la cedula de Evaluación de Experiencia y Capacidad, de conformidad a lo solicitado en el punto 3.2 inciso dd) de las bases de la licitación.

Contrato de Prestación del Servicio Número SAD/DJ/LPE/024/2020 Celebrado ante la Jefatura de Oficina del Gobernador de fechas de prestación de Servicios del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, es tomado en cuenta para el otorgamiento de puntos, según los criterios señalados en la cedula de Evaluación de Experiencia y Capacidad, de conformidad a lo solicitado en el punto 3.2 inciso dd) de las bases de la licitación.

Contrato de Prestación del Servicio Número SAD/DJ/LPE/108/2020 Celebrado ante la Secretaria de Finanzas de fechas de prestación de Servicios del 16 de Julio al 31 de diciembre de 2020, es tomado en cuenta para el otorgamiento de puntos, según los criterios señalados en la cedula de Evaluación

de Experiencia y Capacidad, de conformidad a lo solicitado en el punto 3.2 inciso dd) de las bases de la licitación.

- *De los Contratos Tomados como Validos la Convocante otorgo El Reparto Proporcional Correspondiente a la Experiencia, siendo de 2 Años 25 Dias tomando como base el contrato con mayor antigüedad, de la fecha de firma del contrato a la fecha de publicación de la convocatoria de la presente licitación, que será tomado en cuenta para la asignación de Puntuación o unidades porcentuales correspondientes a la cedula de evaluación de Experiencia y Capacidad anexo 17. Siendo de 2 puntos o Unidades Porcentuales.*
- *De los 10 Contratos Tomados como Validos la Convocante otorgo El Reparto Proporcional Correspondiente a la Especialidad. Siendo de 6 puntos o unidades porcentuales, que serán tomados en cuenta para la asignación de Puntuación o unidades porcentuales correspondientes a la cedula de evaluación de Experiencia y Capacidad anexo 17.*

b) Punto 3.2 inciso ff).-

Para cumplir con lo solicitado en el punto 3.2 inciso ff) de las bases de la licitación, el licitante presenta las siguientes cartas:

Presenta carta de satisfacción del cliente, que corresponde al Contrato de Prestación del Servicio, Número DG/CJ/PS/11/2019 Celebrado ante el Instituto de cultura física y deporte del Estado de Zacatecas, de fechas de prestación de Servicios del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018, es tomado en cuenta para el otorgamiento de puntos, según los criterios señalados en la cedula de Evaluación de Experiencia y Capacidad, de conformidad a lo solicitado en el punto 3.2 inciso ff) de las bases de la licitación.

Presenta carta de satisfacción del cliente, que corresponde al Contrato de Prestación del Servicio, Número SAD/DJ/PS/060/2020 Celebrado ante la Secretaría de Administración, de fechas de prestación de Servicios del 30 de Enero del 2020 al 31 de Diciembre de 2020, es tomado en cuenta para el otorgamiento de puntos, según los criterios señalados en la cedula de Evaluación de Experiencia y Capacidad, de conformidad a lo solicitado en el punto 3.2 inciso ff) de las bases de la licitación.

Presenta carta de satisfacción del cliente, que corresponde al Contrato de Prestación del Servicio, Número SAD/DJ/PS/26/2021, Celebrado ante la Secretaria de Administración, de fechas de



SAD-932079957-03-2021

Prestación de Servicios del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021, es tomado en cuenta para el otorgamiento de puntos, según los criterios señalados en la cedula de Evaluación de Experiencia y Capacidad, de conformidad a lo solicitado en el punto 3.2 inciso ff) de las bases de la licitación.

Presenta carta de Recomendación, que corresponde al Contrato de Prestación del Servicio, Número SAD/DJ/PS/010/2020 y SAD/DJ/PS/010/2020/AMP Celebrado ante la Secretaria de Obras Pública de fechas de prestación de Servicios del 1 enero al 13 de marzo de 2021, es tomado en cuenta para el otorgamiento de puntos, según los criterios señalados en la cedula de Evaluación de Experiencia y Capacidad, de conformidad a lo solicitado en el punto 3.2 inciso ff) de las bases de la licitación.

Presenta carta de satisfacción del cliente, que corresponde al Contrato de Prestación del Servicio, Número SAD/DJ/PS/134/2020 Celebrado ante la Secretaria de Administración de fechas de prestación de Servicios del 1 de octubre al 31 de Diciembre de 2020, es tomado en cuenta para el otorgamiento de puntos, según los criterios señalados en la cedula de Evaluación de Experiencia y Capacidad, de conformidad a lo solicitado en el punto 3.2 inciso ff) de las bases de la licitación.

Presenta carta de satisfacción del cliente, que corresponde al Contrato de Prestación del Servicio, Número SAD/DJ/PS/009/2020 Celebrado ante la Secretaria de Obras Publicas de fechas de prestación de Servicios del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, es tomado en cuenta para el otorgamiento de puntos, según los criterios señalados en la cedula de Evaluación de Experiencia y Capacidad, de conformidad a lo solicitado en el punto 3.2 inciso ff) de las bases de la licitación.

Presenta carta de satisfacción del cliente, que corresponde al Contrato de Prestación del Servicio, Número SAD/DJ/PS/012/2020 Celebrado ante la Secretaria de Economía de fechas de prestación de Servicios del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, es tomado en cuenta para el otorgamiento de puntos, según los criterios señalados en la cedula de Evaluación de Experiencia y Capacidad, de conformidad a lo solicitado en el punto 3.2 inciso ff) de las bases de la licitación.

Presenta carta de satisfacción del cliente, que corresponde al Contrato de Prestación del Servicio, Número SAD/DJ/LPE/003/2020 Celebrado ante la Secretaria de Administración de fechas de prestación de Servicios del 22 de Marzo al 31 de diciembre de 2020, es tomado en cuenta para el otorgamiento de puntos, según los criterios señalados en la cedula de Evaluación de Experiencia y Capacidad, de conformidad a lo solicitado en el punto 3.2 inciso ff) de las bases de la licitación.

Presenta carta de satisfacción del cliente, que corresponde al Contrato de Prestación del Servicio, Número SAD/DJ/LPE/024/2020 Celebrado ante la Jefatura de Oficina del Gobernador de fechas de prestación de Servicios del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2020, es tomado en cuenta para el





otorgamiento de puntos, según los criterios señalados en la cedula de Evaluación de Experiencia y Capacidad, de conformidad a lo solicitado en el punto 3.2 inciso ff) de las bases de la licitación.

Presenta carta de satisfacción del cliente, que corresponde al Contrato de Prestación del Servicio, Número SAD/DJ/LPE/108/2020 Celebrado ante la Secretaría de Finanzas de fechas de prestación de Servicios del 16 de Julio al 31 de Diciembre de 2020, es tomado en cuenta para el otorgamiento de puntos, según los criterios señalados en la cedula de Evaluación de Experiencia y Capacidad, de conformidad a lo solicitado en el punto 3.2 inciso ff) de las bases de la licitación.

Por lo anterior, para cumplir con el requisito del numeral 3.2 inciso ff) de las bases de la licitación y los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones, el licitante presenta 9 Carta de Satisfacción del Cliente y Una Carta de Recomendación, que corresponden a la totalidad de los Contratos tomados como válidos, por lo que cumple con 9 Cartas de Satisfacción del Cliente para el otorgamiento de puntos, según los criterios señalados en la cedula de Experiencia y Especialidad.

De las Cartas de Satisfacción Tomadas como Validas la Convocante otorgo El Reparto Proporcional Correspondiente a la Satisfacción del Cliente. Siendo de 18 Puntos o Unidades Porcentuales, que serán tomados en cuenta para la asignación de Puntuación o unidades porcentuales correspondientes a la cedula Evaluación de Experiencia y Capacidad anexo 17 de las bases de la licitación.

Punto 3.2 inciso hh) Plan de Trabajo.-

El Documento que presenta no indica Las actividades a desarrollar para cumplir con las rutinas de vigilancia solicitadas

-Su tiempo de ejecución, su frecuencia y el orden a seguir,
-La asignación de los niveles de responsabilidad.
-El mecanismo de medición de satisfacción del cliente.
para la prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, de conformidad a lo solicitado en el punto 3.2 inciso hh) de las bases de la licitación y que a la letra dice:

- hh) Los licitantes deberán integrar en la documentación de su Propuesta Técnica, el documento que describa su plan de trabajo, para la prestación de los servicios de vigilancia solicitados, debiendo señalar en el mismo:
-Las actividades a desarrollar para cumplir con las rutinas de vigilancia solicitadas
-Su tiempo de ejecución, su frecuencia y el orden a seguir,
-La asignación de los niveles de responsabilidad.
-El mecanismo de medición de satisfacción del cliente.



Por lo que de conformidad a lo estipulado en el punto 11 inciso ee) de las bases de la licitación no será tomado en cuenta para el otorgamiento de puntos, según los criterios señalados en la cedula de Evaluación de Experiencia y Especialidad. Y de Conformidad a lo solicitado en el punto 3.2 inciso hh) de las bases de la licitación.

Así mismo, al Contabilizar el Puntaje en la documentación de su propuesta técnica, se observa que alcanza el puntaje mínimo de 45 puntos o unidades porcentuales, que se solicitó como mínimo, para que su propuesta técnica pudiera ser considerada solvente.

"Por lo que su propuesta técnica es considerada solvente, y la convocante procederá a la evaluación de su propuesta económica"

De los 60 puntos susceptibles de lograr, alcanzo 55. puntos, según lo siguiente:

J:
X

/ Ruy X

J: +

| Rubro | Sub- rubro | Puntaje a otorgar por cumplir con los siguientes conceptos | Puntaje por alcanzar en cada concepto | Puntaje máximo por cada sub-rubro | Total de puntos máximos por cada rubro |
|-------|-------------------------------------|---|---------------------------------------|-----------------------------------|--|
| | Capacidad de personal: - | <p>*Copia simple y original o copia certificada para su cotejo inmediato, del registro patronal ante el instituto mexicano del seguro social (IMSS)</p> <p>*De los pagos patronales correspondientes al último bimestre anterior a la fecha de publicación de la convocatoria de esta licitación, acompañado del listado de su personal del cual se está haciendo el pago de cuotas obrero patronales que se presenta en el listado generado a través del sistema único de autodeterminación (SUA)en donde acredite contar con un número igual o superior al 50% de los elementos solicitados en el requerimiento de esta licitación.</p> | 3 4 | 11 | 20 |
| | Capacidad de recursos humanos | | | | |
| | Capacidad del licitante | | | | |
| | Capacidad Empresarial Zacatecana. - | | | | |
| | | Domicilio fiscal en el Estado de Zacatecas con la presentación de la cedula expedida por el S.A.T. con fecha posterior a la publicación de la convocatoria de la licitación, así como: | | 2 | |

| | | | | |
|--|--|----|---|--|
| | Acredita su estratificación como micro, pequeñas y medianas empresas mediante la presentación del formato establecido anexo 16 | 2 | | |
| Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento | <p>Capacidad de Recursos Económicos.-</p> <p>Declaración fiscal anual ante el servicio de administración tributaria (SAT), correspondiente al ejercicio fiscal 2018 o 2019, con acuse de recibo que contenga la cadena digital de autenticidad.</p> | 4 | | |
| | Capacidad de equipamiento de personal y supervisión. | 3 | | |
| Personal con discapacidad | Personal con discapacidad.- | | | |
| | Experiencia y especialidad.- | 2 | 2 | |
| Experiencia y especialidad | <p>Experiencia. - se asignará el mayor porcentaje de los puntos asignados a este concepto del sub-rubro, al licitante que acredite tener mayor tiempo prestando servicios similares y de la misma naturaleza a los solicitados en esta licitación, a partir de este máximo asignado,</p> <p>la convocante efectuará un reparto</p> | 15 | | |

| | | | | |
|--|---|----|---|----|
| Experiencia y especialidad del licitante | <p>proporcional de puntuación o unidades porcentuales entre el resto de los licitantes, en razón de los 5 años de experiencia.</p> <p>Especialidad. - se asignará el mayor porcentaje de los puntos asignados a este concepto del sub-rubro, al licitante que acredite tener 5 contratos en la prestación de servicios similares y de la misma naturaleza a los solicitados en esta licitación. a partir de este máximo asignado, la convocante efectuara un reparto proporcional de puntuación o unidades porcentuales entre el resto de los licitantes, en razón del número de contratos presentados.</p> | 2 | | |
| Capacitación.- | <p>Se otorgarán 04 puntos si el licitante integra en la documentación de su propuesta técnica:</p> <p>El “acuse de recibo” por parte de la secretaría del trabajo y previsión social del formato DC-4 de lista de constancias de competencias o de habilidades laborales</p> | 15 | 2 | |
| Cumplimiento de contratos | <p>El “acuse de recibo” por parte de la secretaría del trabajo y previsión social del formato DC-5, de solicitud de registro del agente capacitador externo.</p> <p>Cumplimiento de contratos.-</p> | 2 | | 18 |

J

M

A

J

J

ADMINISTRACIÓN
Trabajemos Unidos



SAD-932079957-03-2021

| | | Propuesta de trabajo | Metodología.- | | | | |
|--|--|--|-------------------|---|---|--|--|
| | | Propuesta de trabajo | Plan de trabajo.- | 3 | | | |
| | | Estructura de la organización de los recursos humanos (organigrama).. | | 0 | 5 | | |
| | | | | 2 | | | |
| | | | | | | | |

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Seguridad Privada Industrial Omega S.C.

ii) Punto 3.2 inciso dd)

Para cumplir con lo solicitado en el punto 3.2 inciso dd) de las bases de la licitación, el licitante presenta los siguientes contratos:

Contrato de Prestación del Servicio, Numero SSZ-LTN-LA-932057995-E2-2020-001 Celebrado ante los Servicios de Salud de Zacatecas, de fechas de prestación de Servicios del 16 de mayo al 28 de febrero del 2021, es tomado en cuenta para el otorgamiento de puntos, según los criterios señalados en la cedula de Evaluación de Experiencia y Capacidad, de conformidad a lo solicitado en el punto 3.2 inciso dd) de las bases de la licitación.

Contrato de Prestación del Servicio Número SSZ-LA-932057995-E2-2017-001 Celebrado ante los Servicios de Salud de Zacatecas, de fechas de prestación de Servicios del 18 de abril del 2017 al 31 de Diciembre de 2017, es tomado en cuenta para el otorgamiento de puntos, según los criterios señalados en la cedula de Evaluación de Experiencia y Capacidad, de conformidad a lo solicitado en el punto 3.2 inciso dd) de las bases de la licitación.

Contrato de prestación de Servicios Número SSZ-LPN-LA-932057995-E2-2018-001, Celebrado ante los Servicios de Salud de Zacatecas, de fechas de Prestación de Servicios del 6 de abril del 2018 al 31 de Diciembre de 2018, es tomado en cuenta para el otorgamiento de puntos, según los criterios señalados en la cedula de Evaluación de Experiencia y Capacidad, de conformidad a lo solicitado en el punto 3.2 inciso dd) de las bases de la licitación.

Contrato de Prestación del Servicio Número SSZ-LPN-LA-932057995-E15-2019-001 Celebrado ante los Servicios de Salud de Zacatecas de fechas de prestación de Servicios del 20 de julio al 31 de diciembre del 2019, es tomado en cuenta para el otorgamiento de puntos, según los criterios señalados en la cedula de Evaluación de Experiencia y Capacidad, de conformidad a lo solicitado en el punto 3.2 inciso dd) de las bases de la licitación.

Contrato de Prestación del Servicio Número SSZ-ABQ-SERV-055-2020 Celebrado ante los Servicios de Salud de Zacatecas de fechas de prestación de Servicios del 1 de abril del 2020 al 15 de mayo del 2020, es tomado en cuenta para el otorgamiento de puntos, según los criterios señalados en la cedula de Evaluación de Experiencia y Capacidad, de conformidad a lo solicitado en el punto 3.2 inciso dd) de las bases de la licitación.



- *De los Contratos Tomados como Validos la Convocante otorgo El Reparto Proporcional Correspondiente a la Experiencia, siendo de 4 Años 3 meses 8 Días tomando como base el contrato con mayor antigüedad, de la fecha de firma del contrato a la fecha de publicación de la convocatoria de la presente licitación, que será tomado en cuenta para la asignación de Puntuación o unidades porcentuales correspondientes a la cedula de evaluación de Experiencia y Capacidad anexo 17. Siendo de 5 puntos o Unidades Porcentuales.*
- *De los 5 Contratos Tomados como Validos la Convocante otorgo El Reparto Proporcional Correspondiente a la Especialidad. Siendo de 6 puntos o unidades porcentuales, que serán tomados en cuenta para la asignación de Puntuación o unidades porcentuales correspondientes a la cedula de evaluación de Experiencia y Capacidad anexo 17.*

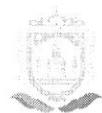
b) Punto 3.2 inciso ff).-

Para cumplir con lo solicitado en el punto 3.2 inciso ff) de las bases de la licitación, el licitante presenta las siguientes cartas:

Presenta carta de Recomendación, que corresponde al Contrato de Prestación del Servicio, Número SSZ-LTN-LA-932057995-E2-2020-001 Celebrado ante los Servicios de Salud de Zacatecas, de fechas de prestación de Servicios del 16 de mayo al 28 de Febrero del 2021, es tomado en cuenta para el otorgamiento de puntos, según los criterios señalados en la cedula de Evaluación de Experiencia y Capacidad, de conformidad a lo solicitado en el punto 3.2 inciso ff) de las bases de la licitación.

Presenta carta de satisfacción del cliente, que corresponde al Contrato de Prestación del Servicio, Número SSZ-LA-932057995-E2-2017-001 Celebrado ante los Servicios de Salud de Zacatecas, de fechas de prestación de Servicios del 18 de abril del 2017 al 31 de Diciembre de 2017, es tomado en cuenta para el otorgamiento de puntos, según los criterios señalados en la cedula de Evaluación de Experiencia y Capacidad, de conformidad a lo solicitado en el punto 3.2 inciso ff) de las bases de la licitación.

Presenta carta de satisfacción del cliente, que corresponde al Contrato de Prestación del Servicio, Número SSZ-LPN-LA-932057995-E2-2018-001, Celebrado ante los Servicios de Salud de Zacatecas, de fechas de Prestación de Servicios del 6 de abril del 2018 al 31 de Diciembre de 2018, es tomado en cuenta para el otorgamiento de puntos, según los criterios señalados en la cedula de Evaluación de Experiencia y Capacidad, de conformidad a lo solicitado en el punto 3.2 inciso ff) de las bases de la licitación.



Presenta carta de satisfacción del cliente, que corresponde al Contrato de Prestación del Servicio, Número SSZ-LPN-LA-932057995-E15-2019-001 Celebrado ante los Servicios de Salud de Zacatecas de fechas de prestación de Servicios del 20 de julio al 31 de diciembre del 2019, es tomado en cuenta para el otorgamiento de puntos, según los criterios señalados en la cedula de Evaluación de Experiencia y Capacidad, de conformidad a lo solicitado en el punto 3.2 inciso ff) de las bases de la licitación.

Presenta carta de Recomendación, que corresponde al Contrato de Prestación del Servicio, Número SSZ-ABQ-SERV-055-2020 Celebrado ante los Servicios de Salud de Zacatecas de fechas de prestación de Servicios del 1 de abril del 2020 al 15 de mayo del 2020, es tomado en cuenta para el otorgamiento de puntos, según los criterios señalados en la cedula de Evaluación de Experiencia y Capacidad, de conformidad a lo solicitado en el punto 3.2 inciso ff) de las bases de la licitación.

Por lo anterior, para cumplir con el requisito del numeral 3.2 inciso ff) de las bases de la licitación y los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones, el licitante presenta 4 Carta de Satisfacción del Cliente y Una Carta de Recomendación, que corresponden a la totalidad de los Contratos tomados como validos, por lo que cumple con 5 Cartas de Satisfacción del Cliente para el otorgamiento de puntos, según los criterios señalados en la cedula de Experiencia y Especialidad.

De las Cartas de Satisfacción Tomadas como Validas la Convocante otorgo El Reparto Proporcional Correspondiente a la Satisfacción del Cliente. Siendo de 18 Puntos o Unidades Porcentuales, que serán tomados en cuenta para la asignación de Puntuación o unidades porcentuales correspondientes a la cedula Evaluación de Experiencia y Capacidad anexo 17 de las bases de la licitación.

Punto 3.2 inciso gg) Metodología.-

El Documento que presenta no indica “Los diagramas y métodos que propone”, para la prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, de conformidad a lo solicitado en el punto 3.2 inciso gg) de las bases de la licitación y que a la letra dice:

gg) Los licitantes deberán integrar en la documentación de su Propuesta Técnica, el documento que describa la “Metodología” para la prestación de los servicios de vigilancia solicitados, debiendo señalar en el mismo:

- Los diagramas y métodos que propone.
- La utilización de los recursos que dispone.
- Los mecanismos de control y supervisión que aplicará en la prestación del servicio solicitado.

No se asignarán puntos en caso de que el licitante no cumpla con la totalidad de este requisito. La presentación del documento Metodología, serán cuantificados y le otorgarán puntos al licitante, los cuales serán tomados en cuenta en el proceso de valoración y calificación de los licitantes, conforme a los criterios señalados en la Cedula de Evaluación de Experiencia y Capacidad, según el Anexo 17, de las bases de esta licitación.



Por lo que de conformidad a lo estipulado en el punto 11 inciso ee) de las bases de la licitación, no será tomado en cuenta para el otorgamiento de puntos, según los criterios señalados en la cedula de Evaluación de Experiencia y Especialidad. Y de Conformidad a lo solicitado en el punto 3.2 inciso gg) de las bases de la licitación.

Así mismo, al Contabilizar el Puntaje en la documentación de su propuesta técnica, se observa que alcanza el puntaje mínimo de 45 puntos o unidades porcentuales, que se solicitó como mínimo, para que su propuesta técnica pudiera ser considerada solvente.

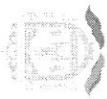
"Por lo que su propuesta técnica es considerada solvente, y la convocante procederá a la evaluación de su propuesta económica"

De los 60 puntos susceptibles de lograr, alcanzo 57. puntos, según lo siguiente:

| Rubro | Sub-rubro | Puntaje a otorgar por cumplir con los siguientes conceptos | Puntaje por alcanzar en cada concepto | Puntaje máximo por cada sub-rubro | Total de puntos máximos por cada rubro |
|-------------------------|-------------------------------|---|---------------------------------------|-----------------------------------|--|
| | Capacidad de personal. - | <p>*Copia simple y original o copia certificada para su cotejo inmediato, del registro patronal ante el instituto mexicano del seguro social (IMSS)</p> <p>3</p> <p>*De los pagos patronales correspondientes al último bimestre anterior a la fecha de publicación de la convocatoria de esta licitación, acompañado del listado de su personal del cual se está haciendo el pago de cuotas obrero patronales que se presenta en el listado generado a través del sistema único de autodeterminación (SUA)en donde acredite contar con un número igual o superior al 50% de los elementos solicitados en el requerimiento de esta licitación.</p> <p>4</p> | | 11 | 20 |
| Capacidad del licitante | Capacidad de recursos humanos | Capacidad Empresarial Zacatecana. - | : | 2 | <p>Domicilio fiscal en el Estado de Zacatecas con la presentación de la cedula expedida por el S.A.T. con fecha posterior a la publicación de la convocatoria de la licitación, así como:</p> <p><i>[Handwritten signatures]</i></p> |

SAD-932079957-03-2021

| | | | | |
|--|--|---|---|----|
| | Acredita su estratificación como micro, pequeñas y medianas empresas mediante la presentación del formato establecido anexo 16 | Capacidad de Recursos Económicos. - Declaración fiscal anual ante el servicio de administración tributaria (SAT), correspondiente al ejercicio fiscal 2018 o 2019, con acuse de recibo que contenga la cadena digital de autenticidad. | 2 | |
| | Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento | Capacidad de equipamiento de personal y supervisión. | 4 | 7 |
| | Personal con discapacidad | Personal con discapacidad. - | 3 | |
| | Experiencia y especialidad | Experiencia y especialidad. - | 2 | 2 |
| | Experiencia y especialidad del licitante | Experiencia. - se asignará el mayor porcentaje de los puntos asignados a este concepto del sub-rubro, al licitante que acredite tener mayor tiempo prestando servicios similares y de la misma naturaleza a los solicitados en esta licitación, a partir de este máximo asignado, la convocante efectuara un reparto proporcional de puntuación o unidades porcentuales entre el resto de los licitantes, en razón de los 5 años de experiencia. Especialidad. - se asignará el mayor porcentaje de los puntos asignados a este concepto del sub-rubro, al licitante que acredite tener 5 contratos en la prestación de servicios similares y de la misma naturaleza a los solicitados en esta licitación. a partir de este máximo asignado, la convocante | 5 | 15 |



SAD-932079957-03-2021

| | | | |
|---------------------------|---|--------------|-------------|
| | efectuar un reparto proporcional de puntuación o unidades porcentuales entre el resto de los licitantes, en razón del número de contratos presentados. | | |
| Capacitación:- | <p>Se otorgarán 04 puntos si el licitante integra en la documentación de su propuesta técnica:</p> <p>El "acuse de recibo" por parte de la secretaría del trabajo y previsión social del formato DC-4 de lista de constancias de competencias o de habilidades laborales</p> <p>El "acuse de recibo" por parte de la secretaría del trabajo y previsión social del formato DC-5, de solicitud de registro del agente capacitador externo.</p> | 2 15 2 | |
| Cumplimiento de contratos | | 18 | 18 |
| Propuesta de trabajo | <p>Metodología -</p> <p>Plan de trabajo.-</p> <p>Estructura de la organización de los recursos humanos (organigrama)..</p> | 0 2 2 | 4 4 2 |
| Propuesta de trabajo | | | |

Jay J.
S. A.
J.



En Base al análisis cualitativo de las Propuestas, Se informa la relación de los licitantes y sus propuestas que se consideran solventes, por haber cumplido con los requisitos legales, administrativos, técnicos y Económicos solicitados en las bases de la licitación, según se indica a continuación:

Se informa que la Propuesta técnica de los Licitantes, Olivia Margarita Juárez Hernández y Seguridad Privada Industrial Omega S.C. Fueron Consideradas Solventes por haber alcanzado un puntaje conforme a lo Siguiente:

Olivia Margarita Juárez Hernández

55 PUNTOS o UNIDADES PORCENTUALES. De los 45 mínimos y los 60 Máximos a Alcanzar.

Seguridad Privada Industrial Omega S.C.

57 PUNTOS o UNIDADES PORCENTUALES. De los 45 mínimos y los 60 Máximos a Alcanzar.

Por lo que la convocante procede a evaluar su propuesta económica por cada una de las Partidas en las que participan, indicando que para el cálculo de su puntaje económico se tomara en cuenta el monto ofertado sin I.V.A. aplicando la Siguiente Formula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPi.$$

Donde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja siendo de \$ 3,091,200.00

MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica;

Por lo que:

Olivia Margarita Juárez Hernández

| Partida | Monto total Ofertado sin I.V.A. | Puntuacion Alcanzada |
|---------|---------------------------------|----------------------|
| 1 | \$ 3,212,586.21 | 38 |



Seguridad Privada Industrial Omega S.C.

| Partida | Monto total Ofertado sin I.V.A. | Puntuacion Alcanzada |
|---------|---------------------------------|----------------------|
| 1 | \$ 3,091,200.00 | 40 |

Procediendo a totalizar el puntaje alcanzado, sumando los puntos de su propuesta técnica y los puntos de su propuesta económica, de conformidad a lo señalado en punto 9.2 de las bases de la licitación.

$$PT_j = TPT + PPE \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

PT_j = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Técnica;

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica por partida

Siendo lo siguiente:

Olivia Margarita Juárez Hernández

| Partida | Monto total Ofertado sin I.V.A. | Puntuacion Alcanzada Propuesta Económica | Puntuacion de Propuesta Técnica | Ptj |
|---------|---------------------------------|--|---------------------------------|-----|
| 1 | \$ 3,212,586.21 | 38 | 55 | 93 |

Seguridad Privada Industrial omega S.C.

| Partida | Monto total Ofertado sin I.V.A. | Puntuacion Alcanzada Propuesta Económica | Puntuacion de Propuesta Técnica | Ptj |
|---------|---------------------------------|--|---------------------------------|-----|
| 1 | \$ 3,091,200.00 | 40 | 57 | 97 |



SEXTO.- Se hace del conocimiento de los licitantes y asistentes a este evento, que de conformidad a lo señalado en el artículo 82 y numeral II Y III del artículo 83 de "la ley", a lo establecido en el punto 5.3 y 9.1 de las bases de esta licitación, habiéndose evaluado de manera integral y a detalle la documentación recibida y dando lectura al Dictamen Técnico Económico, de conformidad a lo señalado en el mismo, se determina adjudicar el fallo ganador del presente procedimiento concursal al siguiente licitante por haber alcanzado el puntaje máximo alcanzado, de conformidad a lo estipulado en las bases de la licitacion:

Seguridad Privada Industrial Omega S.C.

| Partida Adjudicada | Monto total Adjudicado sin I.V.A. |
|--------------------|-----------------------------------|
| 1 | \$ 3,091,200.00 |

Se informa al licitante adjudicado que deberá firmar su contrato así como presentar las garantías correspondientes, el día 18 de febrero de 2021 en horario de 09:00 a 15:00 Horas, en la Dirección Jurídica ubicada en circuito Cerro del Gato, edificio "A" segundo piso, Ciudad Administrativa, Zacatecas. -----

Se hace constar que el Representante de la Secretaria de la Función Pública no se presento a este Acto.

-CIERRE DEL EVENTO-

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, siendo las 10:50 horas, del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen para su debida constancia y efectos legales, por todos los participantes en este evento, en todas y cada una de sus hojas, haciéndose entrega a los presentes, de una copia de esta acta, quienes la reciben de conformidad, señalándose que la falta de firma de algún participante, no invalida el contenido y efectos de la presente.-----

Se informa además, que la presente acta se pondrá a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en la página electrónica <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx>, de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, y en la página electrónica de la convocante <http://sazacatecas.gob.mx> de la Secretaría de Administración, siendo de su exclusiva responsabilidad enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.



POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN


Lic. Susana González Reyes

Directora de Adquisiciones de la Secretaría de Administración.


M.A.E. Ana Cristina Gómez Saldívar

Subdirectora de Licitaciones de la Secretaría de Administración.

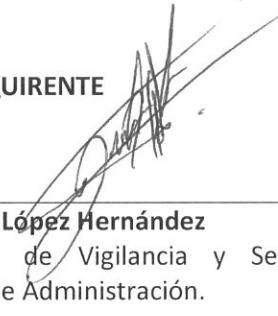

Lic. Miguel de Santiago Luévanos

Apoyo Administrativo de la Subdirección de Licitaciones.

POR PARTE DEL AREA REQUIRENTE


Ing. Antonio Ortiz Pacheco

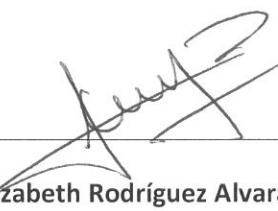
Coordinador Administrativo de la Secretaría de Administración


C. José Luis López Hernández

Subdirector de Vigilancia y Seguridad de la Secretaría de Administración.

POR LOS LICITANTES


C. Patricia Guerrero Medellín Representante de Olivia Margarita Juárez Hernández


C. Nora Elizabeth Rodríguez Alvarado Representante de Seguridad Privada Industrial Omega S.C.